



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011003-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a carencias en la atención sanitaria en la comarca de Ciudad Rodrigo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En los últimos años, el abandono paulatino de la sanidad pública por parte de la Junta en la comarca de Ciudad Rodrigo parece más que evidente. En este sentido, valga como ejemplo el hecho de que, desde el 14 de diciembre hasta el 3 de enero, la localidad de El Payo ha carecido de consulta médica, mientras que en Saelices el Chico, desde el 4 de enero no ha habido consulta médica, advirtiendo el personal facultativo que esta situación se prolongará hasta el 16 de enero.

Del mismo modo, la Junta no ha acabado de ejecutar la enmienda a los Presupuestos de 2018 aprobada en Cortes a instancias de Unión del Pueblo Leonés (UPL), para dotar de mayores medios y material al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

Por todo ello, parece que se evidenciase un interés por parte de la Junta tanto en no ejecutar lo presupuestado en materia sanitaria en la comarca de Ciudad Rodrigo, como en ir degradando la atención sanitaria en las áreas rurales de dicha comarca, donde se dejarían de realizar consultas médicas durante semanas enteras en algunas localidades, sin que desde el Sacyl se reaccione de cara a suplir bajas temporales.

Sobre este último caso, se ha de tomar en consideración que la población de las áreas rurales de la comarca de Ciudad Rodrigo está muy envejecida, careciendo en el caso de muchos vecinos de posibilidades para desplazarse a otras localidades a recibir atención médica de cabecera, lo que hace más necesaria si cabe la existencia de una asistencia sanitaria regular en las localidades de la comarca, especialmente en lo que afectaría a los enfermos crónicos.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta las carencias en la atención sanitaria en la comarca de Ciudad Rodrigo, así como sus propios incumplimientos sobre lo presupuestado para la misma, de cara a la lucha contra la despoblación en dicha comarca?

Valladolid, 16 de enero de 2019

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero